ACUERDO POR EL QUE SE ANEXA EL MINISTERIO DE RELACIONES É INSTRUCCIÓN PÚBLICA, AL DE GOBERNACIÓN

Aprobado el 21 de Agosto de 1887

Publicado en La Gaceta No. 41 del 8 de Septiembre de 1887

El Gobierno, Debiendo concurrir el Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, Senador y General Don Fernando Guzmán, las sesiones extraordinarias para que ha sido convocado el Soberano Congreso; en uso de sus facultades, Acuerda:

Desde el día de mañana el Ministerio de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, quedará anexo al Ministerio de Gobernación.

Comuníquese – Managua. 21 de Agosto de 1887 – Carazo – El Ministro de Gobernación – Castrillo.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15782